

Presentación

La dinámica de las relaciones económicas internacionales de finales del siglo xx y principios del presente, se caracteriza por la promoción de intercambios comerciales que ha dado pie a una proliferación de acuerdos de libre comercio en varias regiones del mundo. Los gobiernos de México y la República de Corea se inscriben en esta tendencia. Sin embargo, llama la atención que entre los 46 tratados que México tiene suscritos sólo figuren, en la zona de Asia, dos convenios firmados con Japón y los países miembros de la Asociación Transpacífica. Es extraño que no haya un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México y la República de Corea.

No obstante, la idea de firmar un tratado ha estado rondando en los círculos gubernamentales tanto mexicanos como surcoreanos, de ahí que sea difícil saber los motivos que han frustrado los intentos diplomáticos de lograr un acuerdo.

Cabe mencionar que hace más de dos décadas, cuando se estableció la Comisión México-Corea Siglo XXI con el objetivo de presentar a ambos gobiernos estrategias y líneas de acción a seguir, con miras a la construcción de una asociación estratégica entre esos países, se tuvo la primicia del proceso de negociación de un tratado de libre comercio que fue vista con simpatía por la Comisión, quedando de manifiesto

en su informe. Desde entonces, el mencionado acuerdo se mantiene *sine die*.

Tal situación genera incertidumbre sobre los intrínquilos que han envuelto al proceso de negociación. Podría conjeturarse que la similitud entre ambos países, en términos del tamaño de su economía y su peso en el comercio internacional, no constituye una base firme para la solidificación de los mecanismos de cooperación, o bien, que la ambigüedad que suele rodear los vínculos diplomáticos entre México y la República de Corea no ha sido superada. El gobierno surcoreano parece tener un mayor interés en formalizar los vínculos comerciales, mientras que en la parte mexicana prevalece una cierta displicencia, encubierta en las formas diplomáticas.

Este prolongado *impasse* en la negociación del tratado invita a no apartar la mirada y continuar la exploración de los datos acumulados, con el fin de poder encontrar una vía que conduzca a un buen final. Por esta razón, es encomiable la iniciativa del Programa Universitario de Estudios de Asia y África (PUEAA), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de reunir a un grupo de estudiosos del tema para presentar ideas que sirvan de aliciente a la consecución de un TLC entre México y Corea del Sur.

El libro que el lector tiene en sus manos: *México y la República de Corea caminando hacia un Tratado de Libre Comercio*, está integrado por 10 capítulos, organizados en cuatro secciones. En la primera, a manera de introducción, los dos capítulos mencionan las paradojas que han rodeado el proceso de negociación del tratado. José Luis León-Manríquez hace un recuento histórico de las estrategias seguidas por México y Corea del Sur en materia de libre comercio. Enseguida apunta las intrincaciones ocurridas en las rondas de negociación diplomática que desembocaron en su estancamiento. Ante tal indefinición, el autor sugiere que ambas partes continúen con el ritmo habitual que ha caracterizado la dinámica de su comercio e inversión.

En el segundo capítulo, Gerardo Traslosheros analiza los factores que han entorpecido la negociación del tratado y explora la posibilidad de concluirlo a partir de la atracción de cadenas de valor, que permitan maximizar la cooperación con Corea del Sur —vía una colaboración triangular con Japón— y eventualmente atraer también a Estados Unidos. Este esquema de cooperación cuatripartita fomentaría el desarrollo de cadenas de alto valor agregado, como sería el caso del sector de microprocesadores.

Los tres capítulos de la segunda parte analizan aspectos relativos a la reconfiguración del comercio bilateral. En el primero, Geneviève Marchini considera que los cambios ocurridos desde el año 2000, han tendido a que los factores geopolíticos adquieran relevancia en la producción manufacturera mundial, factor que ha llevado a los Estados más poderosos a adoptar iniciativas de protección y de política industrial. Las empresas surcoreanas han incrementado sus inversiones en Estados Unidos en los sectores automotor, electrónico y de chips, lo que puede resultar favorable a las plantas surcoreanas establecidas en México. El sentido de estas acciones invita a repensar la prosecución de la negociación del TLC entre Corea del Sur y México. A esto se suma el propósito de los países miembros de la Alianza del Pacífico de fortalecer sus relaciones con el objetivo de reducir las asimetrías comerciales, una aspiración que no se ha podido cumplir debido a la ausencia de un tratado comercial entre México y Corea del Sur, y que impide a su vez avanzar en la ampliación de la red de tratados comerciales con la Alianza del Pacífico-Corea del Sur.

Por su lado, Jason Martínez sugiere que los llamados megaacuerdos, suscritos en la zona del Pacífico pueden ser la alternativa ante la ausencia de un tratado bilateral entre México y Corea del Sur. La vulnerabilidad que afecta a las cadenas de suministro y de valor ha llevado a las empresas a relocalizar los procesos de producción, distribución y comercialización. Así, Corea del Sur ha propuesto la revisión de los

procesos de sus principales sectores industriales de alta tecnología con el fin de asegurar su eficiencia y una menor incidencia de los factores externos.

Por su parte, México debe aprovechar la oportunidad de atraer inversiones dada su condición de destino estratégico de las empresas surcoreanas que buscan la oportunidad de llegar a los centros de consumo de América del Norte.

El capítulo de Karla Padilla aborda la relevancia de reconsiderar el papel que, en la relación bilateral entre México y Corea del Sur, desempeñan las acciones de la llamada paradiplomacia, seguidas por las estrategias del sector privado de política exterior de la República de Corea en México. La autora identifica una serie de cambios y continuidades en las posturas que asume este sector respecto a la formalización del TLC, y apunta que la consolidación de la presencia surcoreana crece día con día y, por tanto, México requiere mantenerse alerta frente a los posibles problemas que pudieran surgir en sus sectores textil, acerero, automotriz, químico y metalúrgico.

La tercera sección incluye tres capítulos que tienen en común una posición proclive a la firma de un TLC, derivada de la observación del balance positivo que registra el comercio de México con Corea del Sur.

En el primer capítulo, Julen Berasaluce parte de considerar la importancia que reviste la regulación de las inversiones bilaterales, como elemento fundamental que garantiza la seguridad en los acuerdos comerciales. Esta estrecha relación que tienen las inversiones con el comercio internacional juega un papel tanto sustitutivo como complementario en las exportaciones, razón por la cual Berasaluce revisa la estructura de las importaciones estadounidenses y el lugar que ocupan México y Corea del Sur en ellas, ya que ambos países destacan como proveedores de bienes automotrices. Profundiza en otros aspectos que muestran la importancia de las importaciones de bienes automotrices en el

mercado estadounidense y destaca la relevancia de la importación de esos bienes en el comercio bilateral México-Corea del Sur. Este y otros asuntos en las relaciones comerciales entre ambos países apuntan la conveniencia de la firma del tratado bilateral, que representaría la oportunidad de regular las relaciones comerciales de México y Corea del Sur con Estados Unidos como proveedores de bienes automotrices clasificados.

En el segundo capítulo, Ángel Licona estudia la firma de un TLC entre Corea del Sur y México en el marco de las relaciones comerciales de Asia-Pacífico, una zona en la que, en los últimos años, se ha registrado un incremento comercial donde participan Estados Unidos, China, Japón, Hong Kong, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, (ANSEA), Corea del Sur y México. En su texto, el autor analiza el crecimiento del comercio de Corea del Sur con México, y el de algunas economías de Asia-Pacífico en el periodo 1980-2021, para observar la presencia relevante de México en la dinámica comercial de Corea del Sur, lo cual permite considerar la pertinencia de concertar un TLC entre ambos países.

En el tercer capítulo, Juan José Ramírez Bonilla destaca dos condiciones internacionales favorables para firmar un acuerdo comercial entre México y Corea del Sur, que provienen de la política económica internacional del gobierno estadounidense. La primera se relaciona con el propósito de la administración Trump de concluir acuerdos bilaterales con las principales contrapartes de Estados Unidos, lo cual impone la necesidad de un acuerdo entre México y Corea del Sur. La segunda tiene que ver con la decisión estadounidense de negociar estos tratados bilaterales, ya que el país es el principal mercado de bienes con alto contenido de valor agregado y, por tanto, establecer regulaciones es la vía idónea de acceso. Sobre estas bases gira la idea central de este texto que también sugiere que la firma de un acuerdo bilateral

México-Corea del Sur podría contribuir al acrecentamiento de las limitadas oportunidades que tienen las relaciones comerciales bilaterales, tanto entre México y Estados Unidos como entre México y Corea del Sur.

Los capítulos que integran la última parte del libro abordan aspectos socioculturales de la política social de Corea del Sur, una temática en la que también concurre el proceso de negociación del TLC entre México y Corea del Sur. En el primer capítulo, Enrique Valencia traza una retrospectiva histórica de las principales transformaciones que han incidido en las políticas sociales surcoreanas y con esta información hace una revisión comparativa de los indicadores sociales, con los alcances y límites de las principales innovaciones ocurridas. En el camino recorrido por el régimen de bienestar muestra, en sus varias estaciones, el impacto que tuvo la pandemia del COVID-19 en Corea del Sur, y los cambios paradigmáticos ocurridos en los rubros de presupuesto y gasto social, la infraestructura del sistema de salud, dos aspectos que permiten hacer un primer balance de las tendencias históricas, seguidas por las políticas sociales surcoreanas.

Sobre esta misma temática, Nayelli López analiza el curso que han seguido las relaciones de México con Corea del Sur, que en años recientes se han intensificado debido a la atracción que ejercen sobre Corea del Sur los flujos comerciales de América del Norte. La ubicación geográfica de México es un incentivo para un potencial intercambio comercial con los países de Norteamérica y los latinoamericanos. Por tanto, esta situación incita a la República de Corea a emprender acciones de intercambio con México y así, en términos de inversión, es importante revisar el carácter de la inversión surcoreana y el papel que ésta tiene en las relaciones comerciales entre ambas naciones, no sólo en lo relativo a ganancias económicas sino también en su impacto sobre el país y la nación mexicana. El texto busca dar respuesta a la pregunta sobre si la política del gobierno surcoreano, vía las acciones

ejercidas por las empresas establecidas en México, benefician a la comunidad y los trabajadores mexicanos o bien a los intereses de inversión de las empresas trasnacionales sudcoreanas, una cuestión que, relacionada con la posible firma de un TLC, plantea la interrogante sobre si este acuerdo acarrearía bienestar social para las comunidades mexicanas allí donde se encuentran establecidas las empresas surcoreanas.

Alfredo Romero Castilla